

ACUERDOS ASAMBLEA 2023

- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 21 de marzo 2023:**
 1. Se aprobó ratificar la sanción impuesta por el Consejo Directivo al Miembro 1959, en el procedimiento sancionador seguido de oficio por falta grave (sanción: 3 años de suspensión).
 2. Se aprobó ratificar la sanción impuesta por el Consejo Directivo al Miembro 2453, en el procedimiento sancionador seguido de oficio por falta grave (sanción: 3 años de suspensión y 2 UIT de multa).
 3. Se aprobó ratificar la sanción impuesta por el Consejo Directivo al Miembro 2133, en el procedimiento sancionador seguido por el Miembro 2262 por falta grave (sanción: 10 años de suspensión y 3 UIT de multa).
 4. Se aprobó la modificación del Reglamento del Comité de Vigilancia.

- ✓ **Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo 2023:**
 1. Se aprobó la Memoria Anual 2022 del Presidente del Consejo Directivo.
 2. Se aprobó el Balance Anual y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre del 2022.

- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 25 de Julio 2023:**
 1. Se aprobó la reformulación del presupuesto de activos 2023.
 2. Se aprobó que el cómputo de asistir a dos de las tres últimas asambleas, establecido en el artículo 35 numeral 5 del Estatuto, sea computado a partir de la asamblea del 15 de agosto.

- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 15 de agosto 2023:**
 1. Se aprobó la venta de los terrenos de propiedad de APDAYC en Chimbote.
 2. Se confirmó lo resuelto por el Consejo Directivo en el procedimiento sancionador seguido por el miembro 9269 contra los miembros 2613 y 7573, que declaró infundada la denuncia por falta grave.

- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre 2023:**
 1. Se aprobó la reformulación del presupuesto de compra de activos.

- ✓ **Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre del 2023:**
 1. Se aprobó la interpretación efectuada por la Asamblea del artículo 61 literal y) del Estatuto, en el sentido que "Para los efectos de la aplicación del artículo 61 literal y) del Estatuto, entiéndase por directivos, tanto a los miembros titulares del Consejo Directivo, como a los miembros titulares del Comité de Vigilancia, y a los miembros suplentes, cuando entren en funciones por reemplazo de los miembros titulares, en concordancia con los artículos 38, 50, 52 y 75 del Estatuto."
 2. Se aprobó la reformulación del presupuesto de compra de activos.
 3. Se confirmó lo resuelto por el Consejo Directivo en el procedimiento sancionador seguido por el miembro 1326 contra el miembro 2262, por falta grave, que declaró no ha lugar a abrir procedimiento sancionador.